Año I

MEXICO, LUNES 30 DE ABRIL DE 1900

NUM. 170

La Gaceta Comercial

ANUNCIADOR AVISADOR

DIARIO MERCANTIL, INDUSTRIAL Y DE NOTICIAS.

PRECIOS DE SUBSCRIPCION.

Distrito Federal, *un mes*.....$ 1.00
Estados de la República. *tres meses*..... 4.50
E. U. de América, *seis meses*..... 5.00 (oro)
España *seis meses*.....pesetas 40.00
Otros países de la Unión Postal, *seis meses*.....francos 40.00
Países no comprendidos en la Unión Postal, *un año*.....$ 20.00 (oro)

PAGO ADELANTADO

Registrado como artículo de 2ª clase.

EDITOR PROPIETARIO:
Ingeniero Adolfo M. de Obregón.
DIRECTOR:
Carlos de Olaguíbel y Arista.
SECRETARIO DE REDACCION: ANSELMO ALFARO.
Oficinas: Calle del Esclavo número 2.
Apartado Postal, número 50 bis.

ANUNCIOS NACIONALES.

Base de 1 por 7 cents....		Una vez.	Un mes.
En primera plana	"	$0.25	$6.00
En segunda plana	"	$0.16	$4.00
En tercera plana	"	$0.13	$3.25
En cuarta plana	"	$0.10	$2.50

Anuncios extranjeros, iguales precios en Oro.

COMUNICADOS Y RECLAMOS, Á PRECIOS CONVENCIONALES.—PAGO ADEL.

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MEXICO

AVISO

A nuestros queridos colegas en la Prensa.

Habiendo trasladado nuestras oficinas de Redacción y Administración á la calle del Esclavo número 2, donde nos ponemos á sus órdenes, les suplicamos atentamente se sirvan dirigirnos á dicha casa, el cambio correspondiente como todas las comunicaciones y correspondencia que se sirvan dirigirnos.

LA CUENTA DEL

TESORO FEDERAL.

La Comisión de Presupuestos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ha formulado un sensato dictámen aprobando las cuentas del Tesoro Federal, por el año económico de 1º de Julio de 1898 á 30 de Junio de 1899.

De ese importante documento hacemos los siguientes extractos, que, como se verá, son de grandísimo interés.

Los ingresos efectivos durante el mencionado año fiscal ascendieron á $60.138,212.48.

Para tener una idea del notable aumento que las rentas federales han tenido de algunos años á esta parte, damos á conocer el siguiente cuadro:

Año de 1894—95	$ 43.945,099.05
,, ,, 1895—96	,, 50.521,470.42
,, ,, 1896—97	,, 51.500,628.75
,, ,, 1897—98	,, 52.697,984.55
,, ,, 1898—99	,, 60.139,212.84

Como los egresos durante este último año importaron $53.499,541.99, es claro que comparados con los ingresos resulta un sobrante de $6.639,679.90.

Desde el año de 1894 á 1895 el Tesoro Federal ha venido teniendo excedentes de consideración, siendo el mayor de todos el alcanzado en el de 1898 á 1899.

Para la época en que la cuenta á que nos referimos, dichas excedencias, eran como sigue:

Existencias afectas á diversos pagos.

En el Banco Nacional de México.....$	2.342,777 08
En la Agencia Financiera en Londres.....	3,744 54
En la casa S. Bleichroeder.....	4.685,778 90
$	7.032,300 52

Existencias inmediatamente disponibles.

En la Tesorería General de la Federación.....$	278,024 23
En las Administraciones generales y subalternas.....	2.681,671 32
En las demás oficinas de la República, y en poder de los pagadores habilitados y agentes.....	424,274 21
En la Agencia Financiera en Londres.....	50,065 00
En el Banco Nacional de México y en otros establecimientos bancarios..	12.213,599 82
$	15.647,624 58

La Cámara Minera de Chihuahua.

Con verdadera satisfacción vemos en «El Porvenir de Chihuahua» que ha sido definitivamente instalada en aquella ciudad la Cámara Minera, instalación que no cabe duda alguna es de grande é incuestionable trascendencia para aquel Estado tan culto y progresista y tan honrada y perfectamente administrado por el señor Coronel Abumada.

El señor Gobernador, en sesión pública que se verificó en el Teatro Betancourt, presidió esta instalación invitado para ello expresamente por una Comisión especial formada de las más honorables personas de Chihuahua.

Ante numerosísima concurrencia de banqueros, propietarios, comerciantes, periodistas y particularmente de inteligentes mineros, el Sr. D. Francisco Díaz dió lectura á las bases generales y á un bosquejo de reglamento de la Cámara, en donde están definidas brevemente su objeto y naturaleza.

Hecho esto, se procedió á tomar los nombres de las personas que expresaron deseos de ser miembros de la naciente agrupación. Estas fueron en número de treinta y seis.

En seguida se dió principio á la elección de la Mesa Directiva. Pero antes el Sr Lic. José María Gándara propuso que el señor Coronel D. Miguel Abumada, en atención á su espíritu práctico de progreso, de que tantas pruebas ha dado durante su benéfico período administrativo, se le nombrara Presidente Honorario. Esta proposición fué aceptada por unanimidad y con positivo entusiasmo.

Después de los trámites minuciosos de un escrutinio secreto, quedó electa la Mesa Directiva en esta forma:

Presidente, Lic. Pedro R Prieto, Vice presidente, Lic. José María Gándara; Secretario, Lic. Albino Uribe; Prosecretario Sr. Francisco Díaz; Tesorero, Sr. Cruz E. González. Vocales: 1º, Sr. Jesús Aguirre y Nevarez; 2º, Ingeniero Manuel Gameros; 3º, Sr. Ignacio Irigoyen; 4º, Dr. Luis de la Garza Cárdenas; 5º, Dr. Alejandro Marchand.

Permita Dios que esa tan útil asociación sea un aliciente, un móvil para que los miembros que la forman, resueltamente hagan todos los esfuerzos posibles á fin de lograr que ella sea una institución debidamente estimada y respetada por su honorabilidad, por su acierto, por los muy importantes servicios que ella puede prestar y por los grandes beneficios que seguramente producirá.

Para la formación del Reglamento respectivo fueron nombradas personas tan competentes como lo son los Sres. Lic. José María Gándara, Ignacio Irigoyon y Francisco Diaz.

***

TELEGRAMA DIRIGIDO AL C. SECRETARIO DE FOMENTO.

Chihuahua, 16 de Abril de 1900.—Sr. Secretario de Fomento.—México.

Tenemos el honor de participar á vd., para conocimiento del Primer Magistrado de la República que ayer quedó constituida la "Cámara Minera del Estado," nombrándose la Junta Directiva correspondiente. Dígnese hacerle presente nuestras felicitaciones por este nuevo paso de adelanto, dado á la sombra de su progresista Administración; recibiendo vd. igualmente nuestros parabienes, por la poderosa ayuda que imparte á ese ramo de riqueza pública.—El presidente de la Cámara, *Pedro R. Prieto.—A. Uribe* (hijo) Secretario.

El Sr. D. Ramón Sobrino.

Ayer en la mañana ha muerto este muy querido y dignísimo amigo nuestro. Hace unos cuantos meses había perdido á su virtuosa señora, y desde entonces se apoderó de nuestro inolvidable amigo el mayor decaimiento.

El Sr. D. Ramón Sobrino era uno de los miembros más honorables de la colonia española. Toda su vida la consagró al trabajo portándose asi emprecon la más intachable honradez y exquisita corrección. Ramón sobrino era un cumplido caballero en toda la extensión de la palabra. Deja una modesta fortuna; pero en cambio, todos, mexicanos y españoles estimaban sobre manera á este hombre digno, cuya religión fué siempre la más resuelta honradez.

Que Dios premie sus virtudes.

EL HAMBRE EN LA INDIA.

Para que los consabidos *científicos* tengan mayores motivos de recomendarnos día á día á esa simpática y bienhechora raza anglo-sajona, cuya especialidad consiste en el exquisito esmero que tiene para deshacerse de sus colonos indios, matándolos, ya en horribles asesinatos, ó ya por el hambre, reproducimos el siguiente párrafo que publica esta mañana *El Popular:*

"Cada día llegan noticias más desconsoladoras sobre la terrible epidemia del hambre que reina en la India. Los ancianos, las mujeres y los niños mueren en las calles, como viles perros, en medio de las más lentas y crueles agonías. Las grandes poblaciones índicas que cuentan hasta millones de habitantes, se ven diezmadas por el hambre, y las más negras escenas de miseria horrible se suceden unas á otras en aquellos lejanos países, algunas de las cuales son verdaderamente horripilantes. Esta epidemia, unida á la no menos terrible de la peste bubónica, están acabando con la población de la India. Pero Inglaterra no se conmueve ni se preocupa por esto."

Nuestro simpático *Popular*, hablando del hambre, dice: esta *epidemia;* no, el hambre en la India, como el hambre en Puerto Rico no son epidemias, son productos, consecuencias del benéfico y sapientísimo sistema colonial de esa raza, tan infinitamente superior á la nuestra, según las constantes y bien intencionadas predicciones de ese par de amarillos que tienen aquí la misión de anglo-sajonizarnos, quiéramos ó no. El hambre en la India como la horrible miseria en Irlanda tienen su razón de ser: mientras en Inglaterra se construyen espléndidas moradas para los caballos, perros y gatos, acumulándose inmensas fortunas adquiridas con el trabajo de los indios y de los bravos irlandeses, estos infelices agonizan á millares, víctimas del hambre y arrullados por esa culta y bienhechora raza ante la cual nosotros somos unos penitentes, á excepción por supuesto de los *científicos* de por acá.

En la Exposición de Chicago

Está ya resuelto que á la próxima exposición de Búffalo concurrirán una de las mejores Bandas de nuestro Ejército, así como destacamentos de infantería, caballería y Rurales. El personal de estos destacamentos será reducido; pero lo bastante para que en los Estados Unidos se formen un idea bien exacta del perfecto estado en el que se encuentra nuestro valiente y pundonoroso Ejército.

Para muestra, un boton, y el botón que se envió á Búffalo ha de poner en evidencia á los *científicos* de por acá que han presentado á nuestros soldados como unos tales por cuales.

Bien por el Sr. General Reyes, quien en todos sus procedimientos busca el buen nombre y la honra del Ejército cuyos intereses tan dignamente le están confiados.

Concentración de Minerales

La concenatrdora «True Vanner» ó sea la de banda de hule, aun cuando muy eficaz, no puede adaptarse á toda clase de minerales; la de banda lisa no es conveniente para molienda gruesa, pues un exceso de agua hace que la concentración sea imperfecta, la última y nueva modificación introducida, consiste en emplear bandas de hule acanaladas, en cuyo caso la molienda puede ser más gruesa.

En general para que la «True Vanner« dé el mejor resultado, se necesita que la molienda sea lo más fino que sea posible, en cuyo caso es de temerse que las partículas sumamente finas del mineral de oro y plata sean arrastradas por el agua, lo cual ocasiona una pérdida de consideración.

La concentradora Perfection, está formada por una mesa que es una lámina de cobre; es de percusión, y la considero en algunos casos superior á la «True Vanner,» por las razones siguientes:

1ª La molienda puede ser más gruesa aumentando por consiguiente el rendimiento del aparato de molienda.

2ª Como las lamas no son sumamente finas hay menos probabilidad, de que el agua arrastre partículas delgadas de minerales de oro y plata.

Todas estas concentradoras están montadas sobre armazones de madera las cuales debido al agua se tuercen y llegan por lo mismo á perder su nivel, por cuya causa a no funcionan bien.

La concentradora más perfecta es la Luhrig, la cual está en Alemania desde hace 8 años. Esta concentradora es de banda de hule, todo su armazón es de acero, y está fijada al suelo por medio de largos pernos empotrados en paredes de cemento, por cuya causa jamás pierde su nivel.

Las lamas se encuentran sometidas á 3 movimientos diversos: el 1º debido á las corrientes de agua que arrastran á las partículas minerales á la parte más baja de la mesa, el 2º por los sacudimientos que recibe dicha mesa, al chocar con el tope en cada oscilación, y el 3º debido al movimiento de translación de la banda.

En la «True Vanner» la Perfection y otras muchas concentradoras, en el mineral concentrado, se encuentran mezclados los sulfuros de plomo, de zinc y los de fierro y y cobre, ó sean las piritas y chalco-piritas, con el sulfuro de plata, la plata nativa y el oro libre, haciendo subir únicamente la ley en plata y oro, por encontrarse reducidos todos estos compuestos á un corto volúmen, sin aprovechar los demás compuestos de que he hablado ya, como el plomo y cobre que tienen una gran demanda.

La pérdida en este sistema de concentradoras es muy fuerte.

En la concentradora Luhrig se separan en zonas distintas según su densidad, los diferentes compuestos minerales que constituyen la mezcla, los más densos se van acumulando del lado en que la mesa recibe el choque ó impulsión. Las distintas clases de minerales ya separadas, son arrastradas por una corriente de agua á depósitos laterales colocados en el sentido longitudinal de la mesa y situados un poco más abajo, de estos depósitos, que son de forma rectangular, bastante extrechos y de poco fondo; con divisiones transversales movibles á voluntad, pasan á grandes depósitos en donde se acumulan estos productos diversos. Por lo expuesto se comprende que con la concentradora Lubrig, además de hacer subir los minerales de ley, se separan los sulfuros de plomo, los de zinc y las piritas los unos de los otros, los cuales pueden en seguida someterse á tratamientos especiales. Esta separación de los diversos compuestos, no puede obtenerse en ninguna de las otras concentradoras que están actualmente en el país.

Con buenas concentradors y bien manejadas, la pérdida en esta operación puede ser un 15 á un 25 por ciento según la clase de minerales.

La tercera operación es la concentración de lamas sumamente finas, las cuales á veces son ricas; se hace, en aparatos que podremos llamar planillas circulares (Round bouddle.)

La mesa de estas planillas puede ser fija ó giratoria, son de figura cónica pudiendo ser convexas ó cóncavas; en mi concepto las mejores son las convexas de mesa fija, y en las cuales las lamas y agua están distribuidas en la parte superior por medio de un aparato especial; estas planillas tienen generalmente un diámetro de cuatro y medio metros, y la velocidad con que debe caminar el aparato distribuidor, no debe pasar de dos y media á cuatro revoluciones por minuto.

Empleando concentradoras Lubrig y montando cuatro, dos en un piso superior y dos en un piso inferior, pueden suprimirse las planillas circulares.

Cada una de estas concentradoras necesita poca fuerza motriz, siendo el máximum cosa de medio caballo de vapor.

Por lo expuesto, se ve que la concentración es una operación dificil, que demanda mucha vigilancia, y si no se emplean aparatos clasificadores, nunca podrá llegarse á obtener un resultado satisfactorio; será tal vez por esta causa, que en muchas haciendas de beneficio en el país, se ven abandonadas muchas concentradoras de diversos sistemas, que no se han hecho trabajar en condiciones adecuadas

México, Abril de 1900.—TEODORO L. LAGUERENNE, *Ingeniero de Minas.*

MARMOLERIA DE CAYETANO TANGASSI

Premiado con medalla de oro en la Exposición de Florencia del año 1862 y en la Internacional de Londres.

S. M. el Rey Víctor Manuel decoró la casa de Italia con la Cr de Caballero de San Mauricio y San Lázaro.

Esta casa es la más antigua y acreditada por su buen trabajo en la República.

DELCALLE DE SA TA ISA NÚM. 6¼—MÉXICO

Congreso Internacional Aduanero.

A los diversos Congresos que se intenta celebrar en París aprovechando la apertura de la Exposición Universal, próxima á inaugurarse, hay que agregar el que una Comisión compuesta de representantes de la Administración, del comercio y de la industria tratan de llevar á cabo para preparar un sistema internacional en el régimen de las Aduanas.

El Congreso debe reunirse del 30 de Julio al 4 de Agosto próximo; y tendrá como objeto principal estudiar los medios más prácticos para resolver las múltiples cuestiones que se derivan en la actualidad de la aplicación de las leyes y reglamentos de Aduanas, y convenir ó aprobar cierto número de conclusiones, en previsión de que más tarde sean sancionadas por una conferencia diplomática.

No se ocupará el Congreso, en manera alguna, de cuestiones de doctrina ni de puras teorías, y dejará también de lado toda la discusión de órden económico relativa á la protección y al libre cambio, consagrándose únicamente al estudio de los procedimientos administrativos en materia de Aduanas, forma de percepción de este impuesto, formalidades que se exigen en los diferentes países: en una palabra, del mecanismo de las Aduanas y de las mejoras susceptibles de introducir en el mismo.

El Congreso ha inscrito en su programa, como base, de estudio para algunos reformas, los temas siguientes:

Modificaciones que deben introducirse en las f rmalidades para el despacho de mercaderías y viajeros.

Representación de los interesados en los reconocimientos y análisis que efectuén las Aduanas.

Agencias de Aduanas y certificados de origen.

Facilidades otorgadas á los viajantes de comercio para el despacho de sus muestrarios.

Medios para mejorar y ampliar los depósitos comerciales.

Necesidad de modificar el sistema de estadística aduanera adoptando nomenclaturas y términos uniformes.

Concurso recíproco que podrian prestarse las Aduanas de los diversos países para abreviar sus operaciones respectivas.

Para dar á conocer mejor su programa, la Comisión organizadora ha redactado el siguiente cuestionario, que la misma envía á todas aquellas personas á quienes de alguna manera pueda interesar la reunión del Congreso:

I. Estadísticas aduaneras.

a) ¿Qué medios son más fáciles para asegurar, en las mejores condiciones de exactitud y de uniformidad, la publicación de estadísticas de Aduana?

b) ¿Qué reglas podrían adoptarse para introducir en las nomenclaturas y en las estadísticas aduaneras los nuevos artículos de la industria y los productos no comprendidos en las tarifas existentes.

¿Cual es el procedimiento que debe emplearse para asegurar la exatitud de las declaraciones, en cuanto á la clase y destino real de los productos que se exportan?

II. Condiciones en que deberían ser expedidos los certificados de origen para que apareciese su indubitable autenticidad,

III. Determinación de una base uniforme para el cálculo de los derechos ad valorem.

IV. Reglamentación uniforme de las taras legales y de los pesos netos.

V. Medios de establecer un sistema internacional referente á las muestras de los viajantes de comercio.

Definición de las muestras y manera de justificar la calidad de los objetos declarados como tales.

VI. Régimen aplicado á las mercancías nacionales devueltas del extranjero, y concesiones recíprocas que prodrían otorgarse Francia y las demás naciones.

VII. ¿Conviene que los expedientes por calificación de mercaderías en las Aduanas se envíen en todos los países á la resolución de sus peritos técnicos, con audiencia de los interesados?